



# ECONOMÍA SUMERGIDA

## DEFINICIONES

CONFEDERACIÓN  
CANARIA DE  
EMPRESARIOS

CEOE CEPYME

FINANCIADO POR:



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Economía,  
Conocimiento y Empleo



# Definiciones

ECONOMÍA SUMERGIDA Y NO OBSERVADA

# ¿Qué es la economía sumergida?

La economía sumergida es aquella actividad remunerada que, siendo legal en cuanto a su naturaleza, no es declarada a las autoridades públicas, incluyendo a las autoridades fiscales, laborales o a la Seguridad Social.



# La economía sumergida



**ES...**

No darse de alta como autónomo.

No darse de alta en hacienda.

Trabajar sin estar asegurado.

No asegurar a un trabajador.

Adquirir producción no declarada.



**NO ES...**

Contrabando de armas.

Tráfico de drogas.

Prostitución, tráfico de personas.

Soborno, corrupción, blanqueo.

Ayuda desinteresada a un vecino.

# Economía sumergida y economía no observada

- La economía sumergida es difícil de medir.
- No es declarada.
- Las actividades económicas que no se declaran son denominadas “economía no observada”.
- Además de la economía sumergida podemos encontrar:
  - Economía ilegal
  - Economía informal
  - Producción de los hogares
- ¡CUIDADO! En prensa y artículos a veces se intercambian estos conceptos.

# Definiciones

- **Economía no observada:** la ENO está formada esencialmente por actividades de producción (que a su vez generan actividades de intercambio y consumo) que, por razones fiscales o de índole legal permanecen sin control de la administración pública.
- **Economía sumergida:** ocultación de actividades legales de producción y de bienes y servicios. Esto incluye también las transacciones de los bienes y servicios ocultados. Los trabajadores o autónomos que trabajen irregularmente (sin contrato o sin estar dados de alta) para empresas que sí están dadas de alta en los registros forman parte de la economía sumergida.
- **Economía ilegal:** actividades al margen de la Ley que, por tanto, en ningún caso deberían tributar.
- **Economía informal:** actividades productivas de mercado realizadas por pequeñas empresas no registradas o por trabajadores autónomos no registrados que trabajan para los hogares o para las empresas no registradas. Como señala la OCDE, en las economías avanzadas, es probable que la economía informal sea muy pequeña.
- **Producción de los hogares:** Para uso final propio. Son las actividades productivas que dan como resultado bienes o servicios consumidos o capitalizados por los hogares que los producen.

*FUENTE: OCDE*

# Práctica

- Relaciona cada ejemplo con uno de los conceptos:
  - Economía sumergida
  - Economía informal
  - Economía ilegal
  - Producción de los hogares



Producción de collares que se vende a aldeas vecinas y turistas esporádicos. Se acepta trueque.



Servicios de secuestro, extorsión, chantaje, asesinato, tráfico de influencias y de armas.



Producción de fresas de la abuela, que transforma en mermelada y reparte con la familia en otoño.



Un señor viene el domingo a arreglar el fregadero, nos pide el "dinero en mano" y no quiere darnos factura.

# Práctica (solución)

- Relaciona cada ejemplo con uno de los conceptos:

- Economía sumergida
- Economía informal
- Economía ilegal
- Producción de los hogares



Producción de collares que se vende a aldeas vecinas y turistas esporádicos. Se acepta trueque.



Servicios de secuestro, extorsión, chantaje, asesinato, tráfico de influencias y de armas.



Producción de fresas de la abuela, que transforma en mermelada y reparte con la familia en otoño.



Un señor viene el domingo a arreglar el fregadero, nos pide el "dinero en mano" y no quiere darnos factura.



# Ejemplos de economía sumergida

- Trabajo no declarado:
  - Por cuenta propia (autónomo sin alta)
  - Por cuenta ajena (trabajador sin contrato)
- Trabajo infradeclarado
  - Se paga en sobre una parte de trabajo realizado, que no ha sido comunicado a las autoridades públicas.
- Producción no declarada o infradeclarada
  - Para eludir el pago de impuestos o falsear la situación real de la persona física o jurídica...
- Ocultación de rentas recibidas
  - Alquiler de inmuebles, alquiler vacacional, comisiones...
- Incumplimiento normativo
  - Prevención de riesgos, explotación, situaciones irregulares...

# Bibliografía y referencias

- [Agencia Tributaria](#)
- [Agencia Tributaria Canaria](#)
- [Seguridad Social](#)
- [CIRCE – PAE – Punto de Atención al Emprendedor](#)
- [TaxEdu: portal de educación cívica de Europa](#)
- [Portal de Educación Cívico Tributaria de la Agencia Tributaria](#)
- [Unión Europea](#)
- [Comisión Europea](#)
- [Oficina Europea de Lucha contra el Fraude](#)
- [OCU](#)
- [OCDE](#)
- [Tu Europa](#)
- [Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes](#)
- [Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal \(AIREF\)](#)
- [Transparencia Internacional](#)
- [Prevención10](#)

# Muchas gracias

Esta presentación y su exposición han sido elaboradas por la Confederación Canaria de Empresarios en el marco de las diferentes actuaciones de Participación Institucional que desempeña esta Institución, y está financiada por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias.



**Gobierno de Canarias**

Consejería de Economía,  
Conocimiento y Empleo

